

ACTA N°165: En la ciudad de Puerto Madryn, a los seis días del mes de Febrero de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a las reuniones del Directorio del año 2019, a sus efectos se hacen presente en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Hipólito Giménez, Marisa Willatowski y Emilio Cacciavillani, en este acto se pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria:

1) Ampliación de la sede: El señor presidente da comienzo a la reunión con el tratamiento de este tema, ante la consulta por las últimas novedades sobre la construcción, toma la palabra la Dra. Willatowski para informar que el 18 del mes en curso se reanudara la obra con la colocación del piso, puntualmente se empezará con la colocación de una membrana líquida en el balcón motivo de las filtraciones, para posteriormente proceder a la colocación del piso, debiendo confirmar si corresponde el mismo piso que se compró para el interior. Acto seguido el Dr. Castillo Meisen aporta que no debería colocarse el piso en el balcón por la futura modificación del mismo. En este punto la Dra. Bocco opina que no hay fecha probable para esta modificación, por lo tanto no se debería considerar esta posibilidad. Seguidamente expone la necesidad de dar inicio a la pintura de arriba, comprometiéndose a contactarse con un pintor, el cual tiene conocimiento que cobra un importe de pesos cuatrocientos por metro cuadrado. Los presentes se encuentran de acuerdo con la idea de proseguir con la pintura, para lo cual deciden se soliciten dos presupuestos, uno por la totalidad del edificio y otro parcial, que solo contemple la ampliación. Sigue exponiendo la Dra. Bocco que debe definirse la colocación de la caldera, lo que teniendo en cuenta que es necesario concluir con la instalación del gas antes del inicio del clima invernal se avisará al Gasista, Eric Muñoz a fin de que concluya con la colocación de la caldera en el piso de arriba.

2) Reunión con la Comisión de la Reforma Procesal Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativa: Este tema es abordado con la lectura de la nota remitida por dicha Comisión, donde se invita a la reunión programada con los presidentes de los Colegios de Abogados de la

Provincia, para el martes 12 de febrero de 2019, en el salón de actos de la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut a fin de abordar ampliamente temas relacionados a la reforma procesal encomendada por el Poder ejecutivo, en el decreto 1209/17, en el marco participativo de la Reforma al Código Procesal. Refiere el Dr. Fassio que desde el Colegio de Abogados de Esquel se consultó sobre la postura de este Colegio, informándoles que sería tratado este tema en la primera reunión del Directorio. A consecuencia de ello toma la palabra el Dr. Giménez diciendo que felicita al Colegio de Esquel por su interés en consultarnos, agregando que una vez más marca la diferencia en la actitud con el Colegio de Comodoro Rivadavia que toma posiciones de una manera inconsulta. Por su lado la Dra. Grandmontagne manifiesta su conformidad en concurrir a la reunión, señalando que quizás se pueda conseguir que un Legislador de la provincia traslade la posición del Colegio. Acota el Dr. Castillo Meisen que ya ha se planteado el criterio entre todos los Colegios, haciéndolo en su momento público, que además se puso en conocimiento ante el Superior Tribunal de Justicia y a los Diputados, enfatiza que en las condiciones que se está dando no se puede avalar la modificación y que la posición de los Colegios debería ser la misma que se resolvió en la última reunión de los Colegios de Abogados del Chubut en nuestra sede. El Dr. Gabilondo entiende que si concurrir implica avalar la reforma se debería llevar por escrito la propuesta. El Dr. Fassio refiere que el Colegio puede transmitir su posición, e informa que recopilará los antecedentes en un escrito para ser firmados por los demás representantes de los Colegios. Después de un intercambio de ideas se define presentar por escrito con la firma de todos los Colegios de la Abogados de la provincia.

3) Calendario de actividades 2019 (Nota de la Dra. Di Palma Meisen): Respecto a este tema el Dr. Fassio señala que con motivo del calendario de actividades para el 2019, específicamente a la Especialización en Familia, la Dra. Estefanía Di Palma Meisen presentó una nota manifestando su inquietud respecto al beneficio ofrecido como descuento por las capitaciones llevadas a cabo por FUNPEDER, en instalaciones del Colegio, según su criterio debería ser mayor el beneficio, para los matriculados en el Colegio;

sin embargo, el porcentaje de bonificación es el mismo para ambos casos. En este marco se abre un debate a fin de dar respuesta satisfactoria a la inquietud de la letrada presentante. Por su lado la Dra. Grandmontagne señala que es positiva la realización de capacitaciones en la sede del Colegio, considerando los descuentos, pero los mismos deberían ser mayores. Coincidiendo con la posición de la Dra. Di Palma Meisen el Dr. Castillo Meisen también entiende la conveniencia que se aumente la bonificación a un veinte por ciento. La Dra. Willatowski consulta si se está en tiempo oportuno para negociar los términos de los beneficios de los matriculados, así como también un pago por el uso de las instalaciones, lo que es contestado afirmativamente por el resto de los presentes, definiendo en consecuencia hablar con el Dr. Sotullo Piñeiro para plantear lo manifestado respecto a este tema.

4) Comunicación del Tribunal de Disciplina: A fin de dejar constancia en la presente acta se da a conocer a los miembros del directorio las notificaciones del Tribunal de Disciplina en los sumarios N° 12/2018, caratulado: "Oficina Judicial de la ciudad de Puerto Madryn s/ Denuncia Dr. Carlos del Mármol"; Sumario N° 14/2018, caratulado: "Ghiloni, Adriana s/ Denuncia Dra. Mary Caroline Hinchliff Mathew"; Sumario N° 12/2018, caratulado: "Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn s/ Denuncia Dra. Pili y Dr. Barletta".

5) Modificación en la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Betina Giuliadori y la Dra. Juliana Pía Berbeglia. Pedido de suspensión de la Dra. Silvina Davies Bordenave. Traslado de la matrícula correspondiente a la Dra. Virginia Mujica Carreras. Baja por fallecimiento de la Dra. Alicia Lecce de Comes. Suspensión de la Matrícula del Dr. Guillermo Hansen por la causal del Art. 58. Para dar tratamiento a este tema, en primer término se pasa a controlar las presentaciones de las Dras. Betina Giuliadori y Juliana Pía Berbeglia, surgiendo el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 11 Ley XIII N°11 de la Colegiación Pública, se aprueban por unanimidad, siendo ingresadas en el acto de juramento del mes de febrero del presente año. En segundo término se trata la petición de suspensión de la matrícula correspondiente a la Dra. Silvina Davies Bordenave, quien

solicita la misma con motivo de su nombramiento en la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia, determinándose en consecuencia su aceptación por unanimidad. En tercer término se comunica el fallecimiento de la matriculada, Dra. Alicia Lecce de Comes, pasando a firmar la resolución con la baja correspondiente a dicha matrícula. En cuarto término, se pone en consideración del Directorio el incumplimiento del Dr. Guillermo Hansen en el pago de las cuotas de colegiación, quienes, facultados por el art. 58, proceden a suspender por unanimidad al letrado por encontrarse con una morosidad de doce cuotas de colegiación.

6) Comunicaciones del Tribunal de Disciplina, Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia. El Dr. Fassio pone en conocimiento de los miembros presentes, las notificaciones del Tribunal de Disciplina del Colegio de Comodoro Rivadavia, libradas en los autos caratulados: "Juzgado de Familia N° 3 s/ Denuncia", Expte. 201/16 y "Bonavitta, Perla Lili s/ Denuncia", Expte. N° 214/164, a fin de tener presente y proceder a su archivo.

7) Pedido de la Agencia de Violencia de Género y Abusos Sexuales del Ministerio Público Fiscal. Ante la presentación de la Fiscalía, suscripta por la Fiscal General, Dra. María Hernández, quien informa que ante inconvenientes suscitados por frecuentes cancelaciones de turnos de evaluación pericial y/o declaraciones a niños bajo modalidad Cámara Gesell, que a partir del 01 de enero de 2019 se consignará en la pertinente cédula de notificación que ordene pericias de dicho estilo que, si la defensa ejercerá su derecho y designara a algún profesional como perito de parte, se notifique a la Fiscalía con el plazo legal de tres días de anticipación al inicio de la pericia informada. Asimismo, informa que en dicha cédula se notificará la fecha de inicio de pericia y fecha de las entrevistas siguientes, con el único objeto de que la profesional que la defensa designe verifique con anticipación si podrá participar o no; atento que, tratándose de casos penales donde se investigan abusos sexuales con víctimas menores de edad, no se suspenderá acto alguno por razones personales ni profesionales de la perito de ese Ministerio Público Fiscal ni perito de parte. Esto será notificado a todos los profesionales como fuera solicitado por la señora fiscal. En otros temas la Dra. Bocco expone una situación que le preocupa

de la Contadora, respecto a la falta de confianza que se genera por sus incumplimientos o mal manejo de los trámites que debería realizar sin atrasos ni inconvenientes, cree que tras haber salido de la contención del Estudio Contable local, nota que esto la ha afectado en su desempeño. Luego de un intercambio de opiniones, los presentes concuerdan que culmine con el balance con cierre de ejercicio el 31 de marzo del presente año, en consideración al tiempo limitado que restan para la finalización y luego se analizará su permanencia como asesora contable.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE      Dr. Ricardo GABILONDO      Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO      Dr. Hipólito GIMENEZ      Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Marisa WILLATOWSKI      Dr. Emilio CACCIAVILLANI